



MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO

José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela
Juntos Seguiremos Creciendo



José Leandro Oviedo, 16 de octubre de 2.024.-

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

1. INTRODUCCION:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO, se reúne siendo las 10:32 Hs en fecha 16 de octubre de 2.024 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, remitido por la Unidad Operativa de Contratación.

Que, se ha cumplido con el procedimiento, y se ha procedido a la Apertura para su posterior Evaluación de UNA (01) oferta presentadas de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", en el marco del llamado a LICITACION DE PROCESO MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°18/2024 "REPARACION DE 2 PABELLONES(AULAS) Y DE COMEDOR ESCOLAR - ESC. BASICA N°522 MAYOR ALCIDES M. OVIEDO-ID N° 454.702, para emitir el correspondiente dictamen.

Se lleva llevar adelante el proceso de evaluación de las ofertas presentadas a efecto de la adjudicación del contrato, basada en la necesidad de concretar la contratación de estas obras. Por las razones expuestas, se eleva a la máxima autoridad la recomendación de adjudicar el contrato.-

2. ANTECEDENTES:

- b. Disponibilidad Presupuestaria: FF 522– 003- 2024.-
- c. Sistema de Adjudicación: Por el Total
- d. Capacidad Financiera: Aplica
- e. Capacidad Técnica y Experiencia: Aplica
- f. Contrato: cerrado
- g. Vigencia de Contrato: Hasta Recepción Definitiva
- h. Anticipo: APLICA

3. MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Han sido designados por Resolución Municipal N° 65/2024, quienes integran: EUGENIO ALCIDES TRINIDAD SECRETARIO GENERAL Y CPN BLAS MARCELO MAIDA TESORERO MUNICIPAL . Funcionarios de la Municipalidad

4. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 16 de octubre de 2024, se llevo a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Sobres, de acuerdo al procedimiento previsto en el art. 69° "Acto de Apertura" del decreto reglamentario N°2264/24 y concordantes, siempre que este ultimo este debidamente justificado se presentaron los siguientes oferentes:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	8354201-9	LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ	luismaidana545@gmail.com
---	-----------	-----------------------------	--------------------------



Blas Marcelo Maidana Riveros
CPN Blas Marcelo Maidana Riveros
Tesorero Municipal
Municipalidad de José Leandro Oviedo



MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO

José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela
Juntos Seguiremos Creciendo



5. LLEGADA TARDIA DE OFERENTES.-

Se verifica que no existe llegada tardía por los oferentes que se han presentado, no obstante, si hubiese tal acontecimiento, perfectamente debería de haber quedado constancia de ello en el acta de apertura.- **NO REGISTRA LLEGADA TARDIA**

5. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

Se deja expresa constancia conforme al marco legal que establece que el acto de apertura de Sobre se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas, en el cual se dejaron las siguientes observaciones en el acto de apertura, plasmado a continuación: **NO EXISTIERON OBSERVACIONES EN EL ACTA. -**

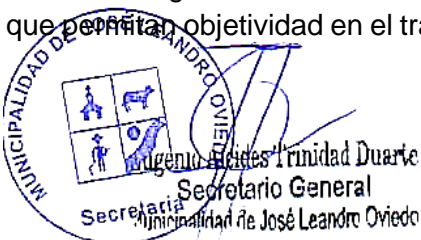
7. METODO DE EVALUACION

Este comité evaluador procederá a verificar el legajo de los oferentes, basándose en las siguientes Normas legales:

Art 4° - Principios Rectores Ley 7021/2023 - Principios rectores.

La presente Ley se regirá por los siguientes principios:

- a) **Capacidad Fiscal:** cada etapa de la cadena integrada de suministro público será iniciada y llevada adelante por una institución pública, únicamente, cuando cuente con las condiciones presupuestarias y de financiamiento para el cumplimiento de los procedimientos, actos y compromisos inherentes derivados de la etapa de que se trate, bajo los criterios de disponibilidad financiera y el cumplimiento de las reglas de responsabilidad fiscal y sostenibilidad de las finanzas del Estado paraguayo. Esta condición no regirá cuando se trate de llamados ad referéndum.
- b) **Desconcentración de Funciones:** se fortalecerá la actividad regional y una adecuada delegación de facultades, basados en el principio de centralización normativa y descentralización operativa de las instituciones públicas.
- c) **Economía, Eficacia y Eficiencia:** el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.
- d) **Igualdad y Libre Competencia:** todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.
- e) **Imparcialidad:** las normativas, procedimientos y cualquier otro documento relacionado con la Cadena Integrada de Suministro Público, se dictarán y adoptarán en atención a criterios técnicos que permitan objetividad en el tratamiento a los sujetos del Sistema Nacional de Suministro Público.



Blas Marcelo
CPN Blas Marcelo Maidana Rivera
Tesorero Municipal
Municipalidad de José Leandro Oviedo



MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO

José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay

Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela

Juntos Seguiremos Creciendo



f) Integridad y buena fe: los servidores públicos estarán obligados a realizar los procedimientos de contratación, procurando el bien común, evitando comportamientos que puedan comprometer la confianza de la ciudadanía en el desempeño imparcial de los mismos y de la institución a la que sirve.

Los oferentes, proveedores, consultores y contratistas deberán comportarse con los más altos niveles éticos y debida diligencia en los procedimientos y contratos donde intervengan, evitando el abuso de los derechos y garantías que le otorga la presente Ley, brindando en todo momento información veraz y oportuna.

g) Integración: los elementos que conforman la Cadena Integrada de Suministro Público deberán operar coordinadamente y en estrecha conexión con las normas que regulan el gasto público, a fin de conocer exactamente cuánto se invierte y en que se invierte para permitir la toma de decisiones oportunas en relación con la asignación presupuestaria.

h) Primacía del Interés general: el Sistema Nacional de Suministro Público se fundamenta en el principio de la primacía del interés general sobre el interés particular previsto en la Constitución.

i) Predictibilidad: el Sistema Nacional de Suministro Público utilizará criterios uniformes y objetivos en el desarrollo de sus actividades y en las decisiones adoptadas por los responsables del sistema.

j) Probidad y ética: se promoverá la actuación transparente, ética y objetiva de todos los responsables del Sistema Nacional de Suministro Público, quienes deberán obrar de acuerdo con los principios y valores éticos establecidos en la Constitución y en las leyes que rigen a la Administración Pública.

k) Razonabilidad: el objeto de las distintas actividades de la Cadena Integrada de Suministro Público debe ser razonable en términos cuantitativos y cualitativos para satisfacer el interés público y el resultado esperado.

l) Responsabilidad y rendición de cuentas: los responsables de la Cadena Integrada de Suministro Público responderán por sus actuaciones y estarán obligados a ejercer sus funciones, en relación con la misma, procurando el mejor uso de los recursos públicos y la obtención de valor por dinero, evitando comportamientos que afecten la confianza de la ciudadanía en el desempeño imparcial del funcionario público y de la institución a la que presta servicios. El Sistema Nacional de Suministro Público deberá rendir cuentas a los ciudadanos con relación a los recursos públicos que se ejecutan a través de la Cadena Integrada de Suministro Público.

m) Simplificación y Modernización Administrativa: se facilitará el acceso a los procedimientos y trámites derivados de la Cadena Integrada de Suministro Público, los cuales deberán ser sencillos, transparentes y realizados bajo reglas generales, objetivas, claras e imparciales, a fin de hacer más eficiente el uso del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

n) Transparencia y Publicidad: la información del Sistema Nacional de Suministro Público será pública y accesible a toda persona, salvo las excepciones establecidas en las leyes. Se promoverá la transparencia activa de la gestión del Sistema Nacional de Suministro Público.

o) Valor por Dinero: consiste en la eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos públicos y en la gestión de las contrataciones. El suministro público deberá garantizar la optimización de los recursos públicos, la satisfacción adecuada de las necesidades de las instituciones públicas y de la ciudadanía y la mejor relación costo beneficio en las adquisiciones.

p) Sostenibilidad económica, social y ambiental: en el diseño y desarrollo de los procedimientos de contratación pública se considerarán criterios y prácticas que permitan contribuir al desarrollo económico, social y ambiental



Marcelo A. Rivera
CPN Blas Marcelo-Maldana Rivera
Tesorero Municipal
Municipalidad de José Leandro Oviedo



MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO

José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela
Juntos Seguiremos Creciendo



- LEY 7021/2022 – Art. 54° COMITÉS DE EVALUACIÓN

Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores de Contrato.

El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación.

Si proviene de un oferente el intento de influir sobre el sentido de la recomendación de los miembros del Comité de Evaluación, será causal de rechazo de la oferta. Dicha causal de rechazo deberá estar fundada en el informe de evaluación con las pruebas que lo sustenten. Si se trata del intento de influencia por parte de un servidor público, será considerado como falta grave, sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones previstas en la legislación vigente.

- ART 75°- DECRETO N°2264/24 - PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación Utilizado:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.



Marcelo Maidana
CPN Blas Marcelo-Maidana Rivera
Tesorero Municipal
Municipalidad de José Leandro Oviedo



MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO

José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela
Juntos Seguiremos Creciendo



- ART 77°- DECRETO N°2264/24 – ACLARACION DE OFERTAS:

Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto.

En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

- ART 78°- DECRETO N°2264/24 – Conformidad de la oferta con las bases de la contratación:

La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.-

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:

- Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o
- Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
- De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

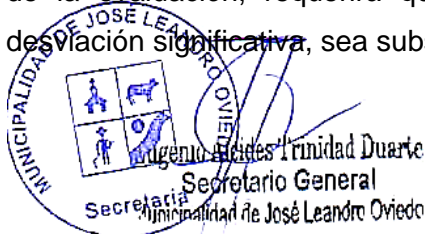
- ART 79°- DECRETO N°2264/24 – Documentos sustanciales

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;
- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
- Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
- Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.-

- ART 80°- DECRETO N°2264/24 – Disconformidad, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.




CPN Blas Marcelo Maldana Riveron
Tesorero Municipal
Municipalidad de José Leandro Oviedo



MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO

José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela
Juntos Seguiremos Creciendo



A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.

Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP

8. VISITA AL SITIO DE EJECUCION DEL CONTRATO

ART. 41°- RESOLUCION DNCP N° 4401/2023: VISITA O INSPECCION TECNICA: cuando la convocante considere necesaria la realización de una visita o inspección técnica, fijara fecha, lugar, hora, procedimiento, y responsable de la misma, e indicara en las bases de la contratación si se tratar de un requisito de participación. La visita que se fije, debe ser al menos un día antes de la fecha tope de consulta..

Que, es importante primeramente recordar que la Sección corresponde a una sección estándar establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual a criterio que la entidad convocante dentro de sus facultades discrecionales con las que cuenta, puede aplicar o no la obligatoriedad para la realización de la visita técnica: **SI APLICA-PARTICIPACION OBLIGATORIA**

Publicación en el SICP:

Etapas y Plazos			
Lugar para Realizar Consultas:	Consultas Virtuales a través del portal	Fecha Límite de Consultas:	viernes, 11 de octubre de 2024 - 09:45
Lugar de Visita Técnica:	MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO	Fecha de Visita Técnica:	miércoles, 25 de septiembre de 2024 - 07:30
Lugar de Entrega de Ofertas:	MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO	Fecha de Entrega de Ofertas:	miércoles, 16 de octubre de 2024 - 09:45
Lugar de Apertura de Ofertas:	MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO	Fecha de Apertura de Ofertas:	miércoles, 16 de octubre de 2024 - 10:00

El COMITÉ EVALUADOR, certifica que:

EMPRESAS	VISITA AL SITIO DE EJECUCION S/ ACTA
EMPRESA L.M MATERIALES - CONSTRUCTORA CON RUC N°8354201-9 DE LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ	CUMPLE

RESULTADO: De la verificación, se corrobora que la **EMPRESA L.M MATERIALES - CONSTRUCTORA CON RUC N°8354201-9 DE LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ: CUMPLE** con los requisitos en cuanto a la REALIZACION DE LA VISITA AL SITIO DE EJECUCION DEL CONTRATO DE CARÁCTER OBLIGATORIO, requeridos en el presente llamado: **POR TANTO CUMPLEN CON EL REQUISITO.-**



Marcelo Maidana
CPN Blas Marcelo Maidana Riveros
Tesorero Municipal
Municipalidad de José Leandro Oviedo



MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO

José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela
Juntos Seguiremos Creciendo



9. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el art. 75° del Decreto Reglamentario N°2264/24: 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria...

Que las disposiciones contenidas en el art. 79° - Documentos Sustanciales - Decreto Reglamentario N°2264/24, El COMITÉ EVALUADOR, procede a la verificación puntual de las ofertas presentadas a fin de determinar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmado	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Los documentos que acrediten la existencia del oferente	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones
EMPRESA L.M MATERIALES - CONSTRUCTORA CON RUC N°8354201-9 DE LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESULTADO: De la verificación, se corrobora que los Oferentes: **EMPRESA L.M MATERIALES - CONSTRUCTORA CON RUC N°8354201-9 DE LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ, CUMPLEN** con los requisitos en cuanto a la **PRESENTACION DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL**, requeridos en el presente llamado.-

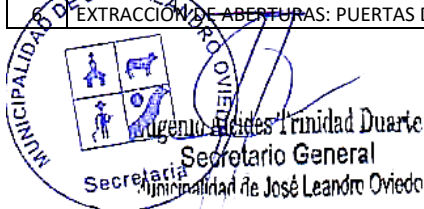
9. PRECIO OFERTADO POR LOS OFERENTES y VERIFICACION DE POSIBLES ERRORES ARITMETICOS

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el art. 75° del Decreto Reglamentario N°2264/24: 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda...

El COMITÉ EVALUADOR hace constar que para dar fe a los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios a los efectos de ajustar las ofertas por errores aritméticos. **NO ENCONTRAMOS ERROR ARITMETICOS EN LAS PLANILLAS DE PRECIOS.-**

PLANILLA COMPARATIVA DE OFERTAS:

Ítem	Descripción	UN	Cantidad	P.UN	P.TOTAL
1	CARTEL DE OBRA 1.0 x 2.00	un	1,00	850.000,00	850.000
2	PLACA DE INAUGURACION	un	1,00	950.000,00	950.000
3	REPLANTEO GENERAL DE OBRAS	m2	91,00	4.219,00	383.929
4	EXTRACCION DE TECHO: INCLUYE TEJAS + TIRANTES DE MADERAS , TIPOS DE ALFAJIAS	m2	115,00	17.500,00	2.012.500
5	EXTRACCION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS: VENTILADORES + EQUIPOS DE LUCES + CABLEADOS	un	12,00	119.000,00	1.428.000
6	EXTRACCION DE ABERTURAS: PUERTAS DE MADERA	un	3,00	29.333,00	87.999



CPN Blas Marcelo-Maidana Riveas
Tesorero Municipal
Municipalidad de José Leandro Oviedo



MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO

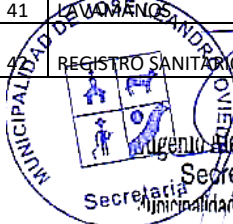
José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay

Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela

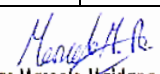
Juntos Seguiremos Creciendo



7	EXTRACCION DE ABERTURAS VENTANAS EXISTENTES	un	6,00	29.333,00	175.998
8	EXTRACCION DE CIELORRASO DE MACHIMBRE PVC EXISTENTE.	m2	75,00	15.084,00	1.131.300
9	EXTRACCION DE PISO TIPO CALCAREOS	m2	90,00	17.500,00	1.575.000
10	DEMOLICION DE MAMPOSTERIA DIVISORIA PARA COLOCACION DE PASAPLATOS	m2	1,00	14.999,00	14.999
11	DEMOLICION DE MAMPOSTERIAS PARA COLOCACION DE ENCADENADO SUPERIOR Y DE PUERTA Y VENTANA	m2	17,00	14.999,00	254.983
12	DEMOLICION DE REVESTIMIENTO DE MESADA	m2	2,00	25.635,00	51.270
13	ESTRUCTURA DE H° A°: ZAPATAS Y PILARES DE H°A°	m3	2,00	2.950.000,00	5.900.000
14	ESTRUCTURA DE H° A°: ENCADENADO SUPERIOR DE Ho. Ao. 15 X 25 SOBRE MAMPOSTERIA EXISTENTE	ml	47,00	72.000,00	3.384.000
15	ESTRUCTURA DE H° A°: TAPA DE HORMIGON SOBRE CANALON ABIERTO 8cm. ESPESOR	m3	1,00	2.700.000,00	2.700.000
16	MAMPOSTERIAS DE ELEVACION SOBRE ENCADENADO SUPERIOR (A REALIZAR) CON LADRILLOS COMUNES HASTA ALCANZAR COTAS DE ASIENTO DE TIRANTES METALICOS	m2	12,00	100.295,00	1.203.540
17	PERFILADA DE VANOS PARA COLOCACION DE ABERTURAS METALICAS PUERTAS	ml	15,00	22.137,00	332.055
18	PERFILADA DE VANOS PARA COLOCACION DE VENTANAS TIPO BLINDEX	ml	32,00	22.137,00	708.384
19	CARPETA PARA PISO CERAMICO EN COMEDOR Y GUARDA OBRAS	m2	106,00	38.500,00	4.081.000
20	PISO CERAMICO	m2	86,00	91.200,00	7.843.200
21	ZOCALO CERAMICO INTERIOR	ml	83,00	23.274,00	1.931.742
22	PISO DE BALDOZONES DE HORMIGON 40 X 40 EN GUARDAOBRA	m2	20,00	89.500,00	1.790.000
23	REVOQUES: SOBRE MAMPOSTERIAS NUEVAS Y EN AREAS AFECTADAS POR HUMEDAD Y AREAS DE REFUERZO DE MAMPOSTERIA AFECTADAS	m2	36,00	38.126,00	1.372.536
24	REVOQUES: ALFEIZAR DE VENTANAS	ml	37,00	22.803,00	843.711
25	TECHOS: CHAPAS TERMOACUSTICOS DE 4 CM SOBRE PERFILERIA METALICA: CAÑOS 10 X 40 X 2MM + CAÑOS PARA CLAVADORES 40 X 60 X 2 MM.	m2	98,00	365.000	35.770.000
26	CANALETAS DE CHAPAS + BAJADAS DE CHAPAS	ml	49,00	89.117	4.366.733
27	CENEFAS METALICAS LATERALES - BORDE EN LOS EXTREMOS DEL TECHO	ml	15,00	86.714	1.300.710
28	CABALLETES DE CHAPA SOBRE CUMBRERA - DESARROLLO ANCHO 60 CM	ml	13,00	66.890	869.570
29	INSTALACION DE TABLERO PRINCIPAL	un	1,00	535.926	535.926
30	INSTALACION DE TABLEROS PARA COMANDOS DE VENTILADORES	un	4,00	212.825	851.300
31	ALIMENTACION DE CIRCUITOS PARA LUCES Y TOMAS	un	8,00	66.633	533.064
32	ALIMENTACION DE CIRCUITOS PARA VENTILADORES	un	4,00	88.865	355.460
33	ARTEFACTOS ELECTRICOS: TABLERO SECCIONAL	un	1,00	301.051	301.051
34	ARTEFACTOS ELECTRICOS: ARTEFACTOS FLUORESCENTES DOBLE TIPO LED	un	8,00	96.834	774.672
35	ARTEFACTOS ELECTRICOS: ARTEFACTOS FLUORESCENTES DE LED INDIVIDUAL PARA ESTERIOR	un	4,00	80.098	320.392
36	ARTEFACTOS ELECTRICOS: TABLERO TCV PARA VENTILADORES DE TECHO	un	4,00	128.118	512.472
37	ARTEFACTOS ELECTRICOS: VENTILADORES DE TECHO	un	4,00	463.972	1.855.888
38	INSTALACION DE CAÑERIAS PARA COCINA Y LAVAMANOS CON CAÑOS DE 1/2 ROSCABLE	un	1,00	634.663	634.663
39	COLOCACION DE PILETAS PARA LAVAMANOS	un	1,00	676.086	676.086
40	COLOCACION DE PILETAS PARA LAVAMANOS	un	3,00	480.236	1.440.708
41	DESAGUE SANITARIO CON CAÑOS PVC DE 50 MM INCLUYE COCINA Y	un	1,00	1.700.000	1.700.000
	REGISTRO SANITARIO 50X50X70		3,00	333.481	1.000.443


 Ingeniero Alcides Trinidad Duarte
 Secretario General
 Municipalidad de José Leandro Oviedo


 Tesorero


 CPN Blas Marcelo Maidana Riveros
 Tesorero Municipal
 Municipalidad de José Leandro Oviedo



MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO

José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay

Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela

Juntos Seguiremos Creciendo



43	POZO CIEGO 2M DE DIAMETRO Y 3 M DE PROFUNDIDAD CALZADO Y TAPA DE HORMIGON	un	1,00	3.200.000	3.200.000
44	PROVISION + COLOCACION DE PUERTAS METALICAS 0.90 X 2.10 INCLUYE HERRAJES	un	4,00	641.200	2.564.800
45	PROVISION Y COLOCACION DE (06) ABERTURAS TIPO BLINDEX: 1.50 X 1.20	m2	11,00	935.000	10.285.000
46	COLOCACION DE REJAS METALICAS	m2	12,00	442.827	5.313.924
47	PINTURA INTERIOR / EXTERIOR AL LATEX SOBRE PAREDES REVOCADAS	m2	312,00	26.549	8.283.288
48	PINTURA: SOBRE ABERTURAS METALICAS	m2	16,00	36.000	576.000
49	PINTURA: SOBRE CANALETAS DE CHAPA + CAÑOS DE BAJADA	ml	49,00	22.500	1.102.500
50	PINTURA SOBRE ESTRUCTURA METALICA DE TECHO	m2	90,00	23.000	2.070.000
51	CONSTRUCCION DE MESADA 0,40 X 1,75 REVESTIDO CON AZULEJOS	gl	1,00	1.463.907	1.463.907
52	PUERTITAS CON MARCOS TIPO PLACA INCLUYE MANIJAS PARA ABRIR - BAJO MESADA	ml	10,00	479.733	4.797.330
53	COLOCACION DE ALACENAS SOBRE MESADA	ml	3,00	590.000	1.770.000
54	MESA MOBIL DE MADERA CON ASIENTO TIPO BANCO PARA 10 PERSONAS	un	4,00	521.000	2.084.000
55	LIMPIEZA FINAL DE OBRAS CON RETIRO DE ESCOMBROS	m2	120,00	4.200	504.000
MONTO TOTAL				138.820.033	

9.1 ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION RELACIONADO A LA LEY N°4558/2011 – QUE ESTABLECE EL MECANISMO DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A ATRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Que, se procede a la APLICACIÓN del Margen de Preferencia establecido en la Ley N°4558/2011, a través del presente proceso.-

El Margen de Preferencia establecida en la Ley N°4558/2011 -QUE ESTABLECE el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones publicas, según verificación realizada en las ofertas presentadas:

Ítem	Empresas	Certificado de Producto y Empleo Nacional -Ley N°4558/2011	
1	EMPRESA L.M MATERIALES - CONSTRUCTORA CON RUC N°8354201-9 DE LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ	NO PRESENTA	NO APLICA MARGEN SIENDO UNICO OFERENTE

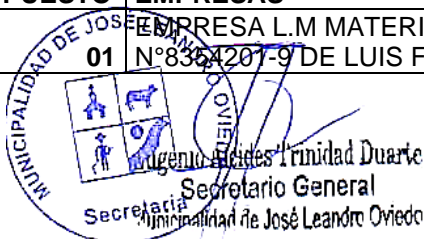
ESTE COMITÉ EVALUADOR representa el cuadro de margen de preferencia plasmado, a los efectos de dar cumplimiento con lo que exige el Pliego de bases y condiciones:

1) Aplicación del margen de Preferencia - 40 %:

Ítem	Descripción del Bien	MONTO TOTAL	Margen de preferencia +40%	MONTO FINAL
1	EMPRESA L.M MATERIALES - CONSTRUCTORA CON RUC N°8354201-9 DE LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ	138.820.033	NO APLICA SIENDO UNICO OFERENTE	138.820.033

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor:

PUESTO	EMPRESAS	Monto en Gs.
01	EMPRESA L.M MATERIALES - CONSTRUCTORA CON RUC N°8354201-9 DE LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ	138.820.033





MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO

José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela
Juntos Seguiremos Creciendo



12 – EVALUACION:

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el art. 75° del Decreto Reglamentario N°2264/24: ..2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.....

PUESTO	EMPRESAS	Monto en Gs.
01	EMPRESA L.M MATERIALES - CONSTRUCTORA CON RUC N°8354201-9 DE LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ	138.820.033

El COMITÉ EVALUADOR selecciona provisoriamente la Única Oferta siendo el Puesto 1: **EMPRESA L.M MATERIALES - CONSTRUCTORA CON RUC N°8354201-9 DE LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ**, la misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado, y a las consideraciones expuestas en la presente evaluación, el COMITÉ EVALUADOR procede a verificar las documentaciones solicitadas en el PBC para verificar el cumplimiento de la oferta:

12.1 ANALISIS Y VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES FORMALES:

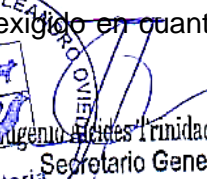
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, según lo establecido en el PBC para empresa Física:

Documentos	EVALUACION
a) Formulario de Oferta *	PRESENTA -CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*(bajo la forma de una declaración jurada)	PRESENTA -CUMPLE
c)Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA -CUMPLE
d)Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA -CUMPLE
f)Certificado de cumplimiento tributario. (**)	PRESENTA -CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	PRESENTA -CUMPLE
h)Declaración Jurada de “Declaración de Miembros”, de conformidad con el formulario estándar- Sección Formularios (**)	PRESENTA -CUMPLE
Documentos legales	
I. Oferentes Individuales. Personas FISICA	PRESENTA -CUMPLE
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	PRESENTA -CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	PRESENTA -CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS -APLICA	PRESENTA-CUMPLE
FORMULARIO EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN -APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO -FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN -APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO- EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN.APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO - SITUACIÓN FINANCIERA-APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO - FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA-APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO - LISTA DE EQUIPOS -APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO - CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS -APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO - COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES-APLICA	
FORMULARIO - DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS-APLICA	PRESENTA -CUMPLE

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta

RESULTADO: se corrobora que el oferente: **EMPRESA L.M MATERIALES - CONSTRUCTORA CON RUC N°8354201-9 DE LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ**, ha dado cumplimiento sustancialmente a los requisitos exigidos en cuanto a la documentación formal requeridos en las bases y condiciones del presente llamado.


 Genaro Alcides Trinidad Duarte
 Secretario General
 Municipalidad de José Leandro Oviedo


 MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO
 Tesorería


 Blas Marcelo Maidana Rivera
 Tesorero Municipal
 Municipalidad de José Leandro Oviedo



MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO

José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela
Juntos Seguiremos Creciendo



12.2 ANALISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION:

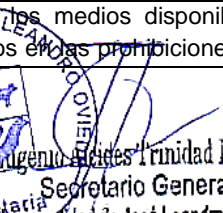
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Requisitos	OFERENTE	EVALUACION
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ con C.I 8354201	Satisfactorio - CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.		No se registran datos - CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos,		No se registran datos -


 Ing. Genia Trinitad Duarte
 Secretaria General
 Municipalidad de José Leandro Oviedo


 T. Blas Marcelino
 Tesorero


 CPN Blas Marcelino-Maidana Rivera
 Tesorero Municipal
 Municipalidad de José Leandro Oviedo



MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO

José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela
Juntos Seguiremos Creciendo



aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.		CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.		No se registran Impedimentos - CUMPLE

RESULTADO: En este sentido el COMITÉ EVALUADOR concluye que: De la verificación, se corrobora que el Oferente: **EMPRESA L.M MATERIALES - CONSTRUCTORA CON RUC N°8354201-9 DE LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ**, Como referencia y conforme a los criterios de calificación establecidos en la base del llamado, se ha procedido a verificar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 21° de la Ley 7021/2022.; y no se encuentra inhabilitado por la normativa establecida Enel art. 60 de la Ley 1626/00 DE LA FUNCION PUBLICAS: **CUMPLE**.-

12.3 CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes requisitos:

Requisitos	Documentación requerida	EVALUACION
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2021, 2022, 2023	Balances 2021, 2022, 2023	PRESENTA
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2021, 2022, 2023	Balances 2021, 2022, 2023	PRESENTA
Activo Liquido: Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades Financieras.(20 % del monto total de la oferta.)	Balances 2021, 2022, 2023	PRESENTA

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera: Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Requisitos	EVALUACION
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	PRESENTA
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	PRESENTA
3. Balance General años 2021, 2022, 2023	PRESENTA





MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO
José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela
Juntos Seguiremos Creciendo



COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Corriente	(2)Pas. Corriente	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años	Requisito: igual o mayor a 1	EVALUACION
31/12/2021	776.117.164	567.710	1367,1 560	1.094	MAYOR	CUMPLE
31/12/2022	801.067.395	1.430.431				
31/12/2023	888.364.161	655.749				

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años	Requisito: igual o menor a 0,80	EVALUACION
31/12/2021	567.710	776.117.164	0,00073 0,00179	0,0011	MENOR	CUMPLE
31/12/2022	1.430.431	801.067.395				
31/12/2023	655.749	888.364.161				

ACTIVO LIQUIDO

Periodo	(1)Activo Cte	(2) Pasico Cte	(1) - (2)Resultado	Promedio de los tres últimos años	Requisito: 20 % del monto total de la oferta	EVALUACION
31/12/2021	776.117.164	567.710	775.549.454	820.964.943	Oferta: 138.820.033 20%: 27.764.006 Gs MINIMO	CUMPLE
31/12/2022	801.067.395	1.430.431	799.636.964			
31/12/2023	888.364.161	655.749	887.708.412			

RESULTADO: De la verificación, se corrobora que la Empresa: **EMPRESA L.M MATERIALES - CONSTRUCTORA CON RUC N°8354201-9 DE LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ, CUMPLE** con los requisitos en cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA** requeridos en el presente llamado. -

12.4 EXPERIENCIA EN OBRAS:

12.4.1 Experiencia General en Obras: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes requisitos:

Requisitos	documentación requerida	EVALUACION
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% del monto total de la oferta. <i>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.-</i>	FORMULARIOS: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción	PRESENTA

12.4.2 Experiencia Especifica en Obras: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes requisitos:

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:



Ing. Efraim Trinidad Duarte
 Secretario General
 Municipalidad de José Leandro Oviedo



Marcelo H. Rivera
 CPN Blas Marcelo-Maidana Riveros
 Tesorero Municipal
 Municipalidad de José Leandro Oviedo



MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO
José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela
Juntos Seguiremos Creciendo



Requisitos	documentación requerida	EVALUACION
Contar con 01(UN) contratos durante diez(10) últimos años, similares a las obras propuestas, para cumplir las obras deberán estar culminadas en un 70% por lo menos y el resultado deberá ser satisfactorio	FORMULARIOS:"Experiencia específica en Construcción"	PRESENTA
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021,2022 Y 2023 en las siguientes actividades clave: construcciones generales de edificios y locales	FORMULARIOS: Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"	PRESENTA

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios

Requisitos	documentación suministrada	EVALUACION
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta copias de contratos con sus actas de recepción final	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.		
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.		
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.		

RESULTADO: De la verificación, se corrobora que la Empresa: **EMPRESA L.M MATERIALES - CONSTRUCTORA CON RUC N°8354201-9 DE LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ, CUMPLE** con los requisitos en cuanto a la EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS, requeridos en el presente llamado.

12.5 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos documentales de capacidad técnica:

Requisitos	documentación requerida	EVALUACION
1) Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional al día.-...	FORMULARIO: "Lista del personal propuesto para la obra"	PRESENTA
2) Un jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares		PRESENTA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Requisitos	documentación suministrada	EVALUACION
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CURRICULUM VITAE -COPIA DE CEDULA - TITULO UNIVERSITARIO - REGISTRO MOPC 2024 -ING ERNESTO ZARZA-CARTA DE COMPROMISO	CUMPLE.
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.		CUMPLE
Copia de Título de Grado, del referido personal clave		CUMPLE
Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo		CUMPLE
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma del oferente con los personales propuestos, ingeniero Ediles Trinidad Duarte		CUMPLE

Secretaría
 Municipalidad de José Leandro Oviedo



CPN Ñlas Marcela Maidana Nuñez
 Tesorero Municipal
 Municipalidad de José Leandro Oviedo



MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO

José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela
Juntos Seguiremos Creciendo



RESULTADO: El oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis, y de la verificación, se corrobora que la: **EMPRESA L.M MATERIALES - CONSTRUCTORA CON RUC N°8354201-9 DE LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ, CUMPLE** con los requisitos en cuanto a CAPACIDAD REQUERIDA EN MATERIA DE PERSONAL requeridos en el presente llamado. -

12.6 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos documentales de capacidad técnica:

Requisitos	documentación requerida	EVALUACION
<p>Demstrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Andamios,escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, Para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. Equipos de seguridad Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.-</p>	<p>FORMULARIOS: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"</p>	PRESENTA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Requisitos	Documentacion suministrada	EVALUACION
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	DECLARACION JURADA	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	PRESENTA BALANCE GENERAL	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	DECLARACION JURADA	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	DECLARACION JUARADA MAQUINARIA PROPIO-CONTRATO DE ALQUILER	CUMPLE

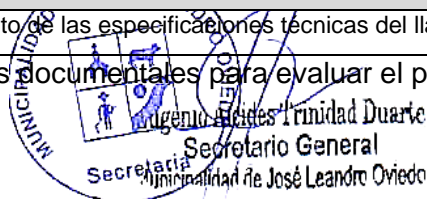
RESULTADO: El oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis, y de la verificación, se corrobora que la Empresa: **EMPRESA L.M MATERIALES - CONSTRUCTORA CON RUC N°8354201-9 DE LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ, CUMPLE** con los requisitos en cuanto a CAPACIDAD REQUERIDA EN MATERIA DE EQUIPOS requeridos.-

12.7 CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos documentales de capacidad técnica:

Requisitos	documentación requerida	EVALUACION
Cumplimiento de las especificaciones técnicas del llamado	Formulario de Oferta	PRESENTA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:



Marcelo Maldana
CPN Blas Marcelo Maldana Rivera
Tesorero Municipal
Municipalidad de José Leandro Oviedo

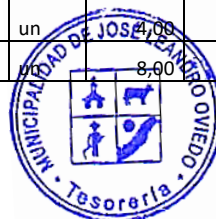


MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO
José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela
Juntos Seguiremos Creciendo



Ítem	Descripción	UN	Cantidad	Documentación suministrada	EVALUACION
1	CARTEL DE OBRA 1.0 x 2.00	un	1,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
2	PLACA DE INAUGURACION	un	1,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
3	REPLANTEO GENERAL DE OBRAS	m2	91,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
4	EXTRACCION DE TECHO: INCLUYE TEJAS + TIRANTES DE MADERAS , TIPOS DE ALFAJIAS	m2	115,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
5	EXTRACCION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS: VENTILADORES + EQUIPOS DE LUCES + CABLEADOS	un	12,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
6	EXTRACCION DE ABERTURAS: PUERTAS DE MADERA	un	3,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
7	EXTRACCION DE ABERTURAS VENTANAS EXISTENTES	un	6,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
8	EXTRACCION DE CIELORRASO DE MACHIMBRE PVC EXISTENTE.	m2	75,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
9	EXTRACCION DE PISO TIPO CALCAREOS	m2	90,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
10	DEMOLICION DE MAMPOSTERIA DIVISORIA PARA COLOCACION DE PASAPLATOS	m2	1,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
11	DEMOLICION DE MAMPOSTERIAS PARA COLOCACION DE ENCADENADO SUPERIOR Y DE PUERTA Y VENTANA	m2	17,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
12	DEMOLICION DE REVESTIMIENTO DE MESADA	m2	2,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
13	ESTRUCTURA DE H° A°: ZAPATAS Y PILARES DE H°A°	m3	2,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
14	ESTRUCTURA DE H° A°: ENCADENADO SUPERIOR DE Ho. Ao. 15 X 25 SOBRE MAMPOSTERIA EXISTENTE	ml	47,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
15	ESTRUCTURA DE H° A°: TAPA DE HORMIGON SOBRE CANALON ABIERTO 8cm. ESPESOR	m3	1,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
16	MAMPOSTERIAS DE ELEVACION SOBRE ENCADENADO SUPERIOR (A REALIZAR) CON LADRILLOS COMUNES HASTA ALCANZAR COTAS DE ASIENTO DE TIRANTES METALICOS	m2	12,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
17	PERFILADA DE VANOS PARA COLOCACION DE ABERTURAS METALICAS PUERTAS	ml	15,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
18	PERFILADA DE VANOS PARA COLOCACION DE VENTANAS TIPO BLINDEX	ml	32,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
19	CARPETA PARA PISO CERAMICO EN COMEDOR Y GUARDA OBRAS	m2	106,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
20	PISO CERAMICO	m2	86,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
21	ZOCALO CERAMICO INTERIOR	ml	83,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
22	PISO DE BALDOZONES DE HORMIGON 40 X 40 EN GUARDAOBRA	m2	20,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
23	REVOQUES: SOBRE MAMPOSTERIAS NUEVAS Y EN AREAS AFECTADAS POR HUMEDAD Y AREAS DE REFUERZO DE MAMPOSTERIA AFECTADAS	m2	36,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
24	REVOQUES: ALFEIZAR DE VENTANAS	ml	37,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
25	TECHOS: CHAPAS TERMOACUSTICOS DE 4 CM SOBRE PERFILERIA METALICA: CAÑOS 10 X 40 X 2MM + CAÑOS PARA CLAVADORES 40 X 60 X 2 MM.	m2	98,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
26	CANALETAS DE CHAPAS + BAJADAS DE CHAPAS	ml	49,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
27	CENEFAS METALICAS LATERALES - BORDE EN LOS EXTREMOS DEL TECHO	ml	15,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
28	CABALLETES DE CHAPA SOBRE CUMBRERA - DESARROLLO ANCHO 60 CM	ml	13,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
29	INSTALACION DE TABLERO PRINCIPAL	un	1,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
30	INSTALACION DE TABLEROS PARA COMANDOS DE VENTILADORES	un	8,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
	ALIMENTACION DE CIRCUITOS PARA LUCES Y TOMAS	un	8,90	Fomulario de oferta	CUMPLE


Ing. Genio Alcides Trujillo Duarte
Secretario General
Municipalidad de José Leandro Oviedo


CPN Blas Marcelo Maidana Rivera
Tesorero Municipal
Municipalidad de José Leandro Oviedo



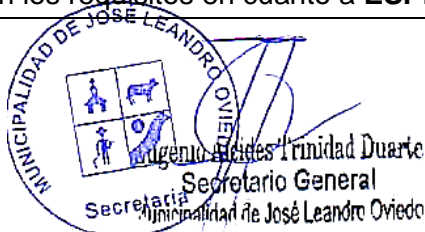
MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO
José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela
Juntos Seguiremos Creciendo



32	ALIMENTACION DE CIRCUITOS PARA VENTILADORES	un	4,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
33	ARTEFACTOS ELECTRICOS: TABLERO SECCIONAL	un	1,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
34	ARTEFACTOS ELECTRICOS: ARTEFACTOS FLUORESCENTES DOBLE TIPO LED	un	8,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
35	ARTEFACTOS ELECTRICOS: ARTEFACTOS FLUORESCENTES DE LED INDIVIDUAL PARA EXTERIOR	un	4,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
36	ARTEFACTOS ELECTRICOS: TABLERO TCV PARA VENTILADORES DE TECHO	un	4,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
37	ARTEFACTOS ELECTRICOS: VENTILADORES DE TECHO	un	4,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
38	INSTALACION DE CAÑERIAS PARA COCINA Y LAVAMANOS CON CAÑOS DE 1/2 ROSCABLE	un	1,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
39	COLOCACION DE PILETAS PARA LAVAMANOS	un	1,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
40	COLOCACION DE PILETAS PARA LAVAMANOS	un	3,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
41	DESAGUE SANITARIO CON CAÑOS PVC DE 50 MM INCLUYE COCINA Y LAVAMANOS	un	1,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
42	REGISTRO SANITARIO 50X50X70	un	3,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
43	POZO CIEGO 2M DE DIAMETRO Y 3 M DE PROFUNDIDAD CALZADO Y TAPA DE HORMIGON	un	1,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
44	PROVISION + COLOCACION DE PUERTAS METALICAS 0.90 X 2.10 INCLUYE HERRAJES	un	4,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
45	PROVISION Y COLOCACION DE (06) ABERTURAS TIPO BLINDEX: 1.50 X 1.20	m2	11,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
46	COLOCACION DE REJAS METALICAS	m2	12,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
47	PINTURA INTERIOR / EXTERIOR AL LATEX SOBRE PAREDES REVOCADAS	m2	312,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
48	PINTURA: SOBRE ABERTURAS METALICAS	m2	16,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
49	PINTURA: SOBRE CANALETAS DE CHAPA + CAÑOS DE BAJADA	ml	49,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
50	PINTURA SOBRE ESTRUCTURA METALICA DE TECHO	m2	90,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
51	CONSTRUCCION DE MESADA 0,40 X 1,75 REVESTIDO CON AZULEJOS	gl	1,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
52	PUERTITAS CON MARCOS TIPO PLACA INCLUYE MANIJAS PARA ABRIR - BAJA MESADA	ml	10,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
53	COLOCACION DE ALACENAS SOBRE MESADA	ml	3,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
54	MESA MOBIL DE MADERA CON ASIENTO TIPO BANCO PARA 10 PERSONAS	un	4,00	Fomulario de oferta	CUMPLE
55	LIMPIEZA FINAL DE OBRAS CON RETIRO DE ESCOMBROS	m2	120,00	Fomulario de oferta	CUMPLE

QUE, EL MANUAL DE GESTIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS – 2DA VERSION DICE:
Pag 13 - Especificaciones técnicas: *son las características que definen los requisitos para la ejecución de las obras. Contienen una descripción completa de las obras que se deben realizar y los aspectos que regulan su ejecución, con la indicación de la forma en la que se llevará a cabo, las obligaciones de orden técnico que correspondan al contratista, y la manera en que se llevará a cabo la medición de las unidades ejecutadas y el control de calidad de los materiales empleados y del proceso de ejecución.....*

RESULTADO: El oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis, y de la verificación, se corrobora que la Empresa: **EMPRESA L.M MATERIALES - CONSTRUCTORA CON RUC N°8354201-9 DE LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ, CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **ESPECIFICACIONES TECNICAS** del llamado requerido.-



Marcelo Maidana
CPN Blas Marcelo Maidana Riveros
Tesorero Municipal
Municipalidad de José Leandro Oviedo



MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO

José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela
Juntos Seguiremos Creciendo



RESUMEN GENERAL: En este sentido la Empresa: **EMPRESA L.M MATERIALES - CONSTRUCTORA CON RUC N°8354201-9 DE LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ, CUMPLE** sustancialmente con todos los requerimientos del PBC. El COMITÉ EVALUADOR Por todo lo expuesto, concluye: que la oferta presentada por la Empresa **SEA ADJUDICADA.-**

13 – CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

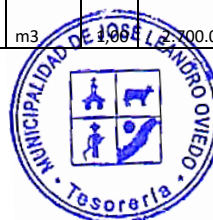
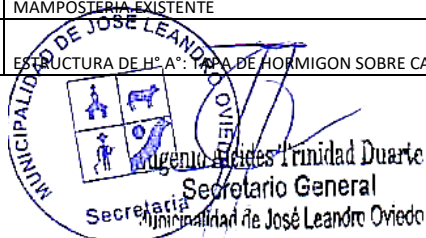
En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente. No se aplica este criterio, en vista que no se ha tenido ofertas en igualdad de precios. -

14 – ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Que, lo que establece el PBC: *La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*
1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

A continuación, se expone el análisis de precios realizado a la oferta: **EMPRESA L.M MATERIALES - CONSTRUCTORA CON RUC N°8354201-9 DE LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ:**

Ítem	Descripción	UN	Cantidad	P.UN	P.TOTAL	% (+) (-)	EVALUACION
1	CARTEL DE OBRA 1.0 x 2.00	un	1,00	850.000,00	787.288	+8 encima	Dentro del rango
2	PLACA DE INAUGURACION	un	1,00	950.000,00	859.337	+10 encima	Dentro del rango
3	REPLANTEO GENERAL DE OBRAS	m2	91,00	4.219,00	4.219	0	Dentro del rango
4	EXTRACCION DE TECHO: INCLUYE TEJAS + TIRANTES DE MADERAS , TIPOS DE ALFAJIAS	m2	115,00	17.500,00	15.709	+10 encima	Dentro del rango
5	EXTRACCION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS: VENTILADORES + EQUIPOS DE LUCES + CABLEADOS	un	12,00	119.000,00	116.223	+2 encima	Dentro del rango
6	EXTRACCION DE ABERTURAS: PUERTAS DE MADERA	un	3,00	29.333,00	29.323	0	Dentro del rango
7	EXTRACCION DE ABERTURAS VENTANAS EXISTENTES	un	6,00	29.333,00	29.323	0	Dentro del rango
8	EXTRACCION DE CIELORRASO DE MACHIMBRE PVC EXISTENTE.	m2	75,00	15.084,00	15.084	0	Dentro del rango
9	EXTRACCION DE PISO TIPO CALCAREOS	m2	90,00	17.500,00	15.539	+10 encima	Dentro del rango
10	DEMOLICION DE MAMPOSTERIA DIVISORIA PARA COLOCACION DE PASAPLATOS	m2	1,00	14.999,00	14.959	0	Dentro del rango
11	DEMOLICION DE MAMPOSTERIAS PARA COLOCACION DE ENCADENADO SUPERIOR Y DE PUERTA Y VENTANA	m2	17,00	14.999,00	14.959	0	Dentro del rango
12	DEMOLICION DE REVESTIMIENTO DE MESADA	m2	2,00	25.635,00	25.635	0	Dentro del rango
13	ESTRUCTURA DE H° A°: ZAPATAS Y PILARES DE H°A°	m3	2,00	2.950.000,00	2.526.516	+10 encima	Dentro del rango
14	ESTRUCTURA DE H° A°: ENCADENADO SUPERIOR DE Ho. Ao. 15 X 25 SOBRE MAMPOSTERIA EXISTENTE	ml	47,00	72.000,00	70.708	+2 encima	Dentro del rango
15	ESTRUCTURA DE H° A°: TAPA DE HORMIGON SOBRE CANALON ABIERTO 8cm. ESPESOR	m3	1,00	2.527.000,00	2.527.011	+7 encima	Dentro del rango



Manoel H. R.
CPN Blas Marcelo Maidana Rivera
Tesorero Municipal
Municipalidad de José Leandro Oviedo

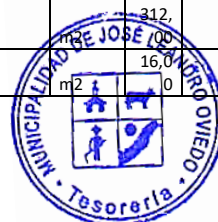


MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO
José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela
Juntos Seguiremos Creciendo



16	MAMPOSTERIAS DE ELEVACION SOBRE ENCADENADO SUPERIOR (A REALIZAR) CON LADRILLOS COMUNES HASTA ALCANZAR COTAS DE ASIENTO DE TIRANTES METALICOS	m2	12,0 0	100.295,00	100.29 5	0	Dentro del rango
17	PERFILADA DE VANOS PARA COLOCACION DE ABERTURAS METALICAS PUERTAS	ml	15,0 0	22.137,00	22.137	0	Dentro del rango
18	PERFILADA DE VANOS PARA COLOCACION DE VENTANAS TIPO BLINDEX	ml	32,0 0	22.137,00	22.137	0	Dentro del rango
19	CARPETA PARA PISO CERAMICO EN COMEDOR Y GUARDA OBRAS	m2	106,0 00	38.500,00	36.509	+5 encima	Dentro del rango
20	PISO CERAMICO	m2	86,0 0	91.200,00	87.416	+4 encima	Dentro del rango
21	ZOCALO CERAMICO INTERIOR	ml	83,0 0	23.274,00	23.274	0	Dentro del rango
22	PISO DE BALDOZONES DE HORMIGON 40 X 40 EN GUARDAOBRA	m2	20,0 0	89.500,00	88.565	+1 encima	Dentro del rango
23	REVOQUES: SOBRE MAMPOSTERIAS NUEVAS Y EN AREAS AFECTADAS POR HUMEDAD Y AREAS DE REFUERZO DE MAMPOSTERIA AFECTADAS	m2	36,0 0	38.126,00	38.126	0	Dentro del rango
24	REVOQUES: ALFEIZAR DE VENTANAS	ml	37,0 0	22.803,00	22.803	0	Dentro del rango
25	TECHOS: CHAPAS TERMOACUSTICOS DE 4 CM SOBRE PERFILERIA METALICA: CAÑOS 10 X 40 X 2MM + CAÑOS PARA CLAVADORES 40 X 60 X 2 MM.	m2	98,0 0	365.000	351.28 1	+4 encima	Dentro del rango
26	CANALETAS DE CHAPAS + BAJADAS DE CHAPAS	ml	49,0 0	89.117	89.117	0	Dentro del rango
27	CENEFAS METALICAS LATERALES - BORDE EN LOS EXTREMOS DEL TECHO	ml	15,0 0	86.714	86.714	0	Dentro del rango
28	CABALLETES DE CHAPA SOBRE CUMBRERA - DESARROLLO ANCHO 60 CM	ml	13,0 0	66.890	66.890	0	Dentro del rango
29	INSTALACION DE TABLERO PRINCIPAL	un	1,00	535.926	535.92 6	0	Dentro del rango
30	INSTALACION DE TABLEROS PARA COMANDOS DE VENTILADORES	un	4,00	212.825	212.82 5	0	Dentro del rango
31	ALIMENTACION DE CIRCUITOS PARA LUCES Y TOMAS	un	8,00	66.633	66.633	0	Dentro del rango
32	ALIMENTACION DE CIRCUITOS PARA VENTILADORES	un	4,00	88.865	88.865	0	Dentro del rango
33	ARTEFACTOS ELECTRICOS: TABLERO SECCIONAL	un	1,00	301.051	301.05 1	0	Dentro del rango
34	ARTEFACTOS ELECTRICOS: ARTEFACTOS FLUORESCENTES DOBLE TIPO LED	un	8,00	96.834	96.834	0	Dentro del rango
35	ARTEFACTOS ELECTRICOS: ARTEFACTOS FLUORESCENTES DE LED INDIVIDUAL PARA ESTERIOR	un	4,00	80.098	80.098	0	Dentro del rango
36	ARTEFACTOS ELECTRICOS: TABLERO TCV PARA VENTILADORES DE TECHO	un	4,00	128.118	128.11 8	0	Dentro del rango
37	ARTEFACTOS ELECTRICOS: VENTILADORES DE TECHO	un	4,00	463.972	463.97 2	0	Dentro del rango
38	INSTALACION DE CAÑERIAS PARA COCINA Y LAVAMANOS CON CAÑOS DE 1/2 ROSCABLE	un	1,00	634.663	634.66 3	0	Dentro del rango
39	COLOCACION DE PILETAS PARA LAVAMANOS	un	1,00	676.086	676.08 6	0	Dentro del rango
40	COLOCACION DE PILETAS PARA LAVAMANOS	un	3,00	480.236	480.23 6	0	Dentro del rango
41	DESAGUE SANITARIO CON CAÑOS PVC DE 50 MM INCLUYE COCINA Y LAVAMANOS	un	1,00	1.700.000	1.550.7 77	+10 encima	Dentro del rango
42	REGISTRO SANITARIO 50X50X70	un	3,00	333.481	333.48 1	0	Dentro del rango
43	POZO CIEGO 2M DE DIAMETRO Y 3 M DE PROFUNDIDAD CALZADO Y TAPA DE HORMIGON	un	1,00	3.200.000	2.978.7 83	+7 encima	Dentro del rango
44	PROVISION + COLOCACION DE PUERTAS METALICAS 0.90 X 2.10 INCLUYE HERRAJES	un	4,00	641.200	641.20 0	0	
45	PROVISION Y COLOCACION DE (06) ABERTURAS TIPO BLINDEX: 1.50 X 1.20	m2	11,0 0	935.000	858.33 3	+9 encima	Dentro del rango
46	COLOCACION DE REJAS METALICAS	m2	12,0 0	442.827	442.82 7	0	Dentro del rango
47	PINTURA INTERIOR / EXTERIOR AL LATEX SOBRE PAREDES REVOCADAS	m2	312,0 0	26.549	26.549	0	Dentro del rango
48	PINTURA: SOBRE ABERTURAS METALICAS	m2	16,0 0	36.000	33.961	+6 encima	Dentro del rango

SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de José Leandro Oviedo



CPN Blas Marcelo Maidana Rivera
Tesorero Municipal
Municipalidad de José Leandro Oviedo



MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO
José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela
Juntos Seguiremos Creciendo



49	PINTURA: SOBRE CANALETAS DE CHAPA + CAÑOS DE BAJADA	ml	49,00	22.500	20.861	+8 encima	Dentro del rango
50	PINTURA SOBRE ESTRUCTURA METALICA DE TECHO	m2	90,00	23.000	21.151	+9 encima	Dentro del rango
51	CONSTRUCCION DE MESADA 0,40 X 1,75 REVESTIDO CON AZULEJOS	gl	1,00	1.463.907	1.364.049	+7 encima	Dentro del rango
52	PUERTITAS CON MARCOS TIPO PLACA INCLUYE MANIJAS PARA ABRIR - BAJO MESADA	ml	10,00	479.733	479.733	0	Dentro del rango
53	COLOCACION DE ALACENAS SOBRE MESADA	ml	3,00	590.000	590.000	0	Dentro del rango
54	MESA MOBIL DE MADERA CON ASIENTO TIPO BANCO PARA 10 PERSONAS	un	4,00	521.000	521.000	0	Dentro del rango
55	LIMPIEZA FINAL DE OBRAS CON RETIRO DE ESCOMBROS	m2	120,00	4.200	3.852	+9 encima	Dentro del rango

RESULTADO: De la verificación, se corrobora que la Empresa: **EMPRESA L.M MATERIALES - CONSTRUCTORA CON RUC N°8354201-9 DE LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ**, sus precios ofertados están dentro del rango fijado en las Bases y Condiciones del llamado. Por tanto, la oferta presentada y habiéndose realizado un análisis de la misma se ha constatado que la Empresa Cumple con los precios ofertado, siendo declarado aceptable y ejecutable.

15 -COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No Se realizaron pedidos a las empresas sobre documentaciones y/o aclaraciones de sus ofertas.-

16 – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria: 522-003 – EJERCICIO FISCAL AÑO 2.024.-

17 – PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADOS

Para la presente contratación, la planilla de precio adjudicados es la siguiente planilla:

Ítem	Descripción	UN	Cantidad	P.UN	P.TOTAL
1	CARTEL DE OBRA 1.0 x 2.00	un	1,00	850.000,00	850.000
2	PLACA DE INAUGURACION	un	1,00	950.000,00	950.000
3	REPLANTEO GENERAL DE OBRAS	m2	91,00	4.219,00	383.929
4	EXTRACCION DE TECHO: INCLUYE TEJAS + TIRANTES DE MADERAS , TIPOS DE ALFAJIAS	m2	115,00	17.500,00	2.012.500
5	EXTRACCION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS: VENTILADORES + EQUIPOS DE LUCES + CABLEADOS	un	12,00	119.000,00	1.428.000
6	EXTRACCION DE ABERTURAS: PUERTAS DE MADERA	un	3,00	29.333,00	87.999
7	EXTRACCION DE ABERTURAS VENTANAS EXISTENTES	un	6,00	29.333,00	175.998
8	EXTRACCION DE CIELORRASO DE MACHIMBRE PVC EXISTENTE.	m2	75,00	15.084,00	1.131.300
9	EXTRACCION DE PISO TIPO CALCAREOS	m2	90,00	17.500,00	1.575.000
10	DEMOLICION DE MAMPOSTERIA DIVISORIA PARA COLOCACION DE PASAPLATOS	m2	1,00	14.999,00	14.999
11	DEMOLICION DE MAMPOSTERIAS PARA COLOCACION DE ENCADENADO SUPERIOR Y DE PUERTA Y VENTANA	m2	17,00	14.999,00	254.983
12	DEMOLICION DE REVESTIMIENTO DE MESADA	m2	2,00	25.635,00	51.270

[Signature]
Secretario General
 Municipalidad de José Leandro Oviedo



[Signature]
CPN Blas Marcelo Maidana Rivera
Tesorero Municipal
 Municipalidad de José Leandro Oviedo



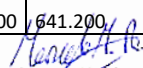
MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO
José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela
Juntos Seguiremos Creciendo



13	ESTRUCTURA DE H° A°: ZAPATAS Y PILARES DE H°A°	m3	2,00	2.950.000,00	5.900.000
14	ESTRUCTURA DE H° A°: ENCADENADO SUPERIOR DE Ho. Ao. 15 X 25 SOBRE MAMPOSTERIA EXISTENTE	ml	47,00	72.000,00	3.384.000
15	ESTRUCTURA DE H° A°: TAPA DE HORMIGON SOBRE CANALON ABIERTO 8cm. ESPESOR	m3	1,00	2.700.000,00	2.700.000
16	MAMPOSTERIAS DE ELEVACION SOBRE ENCADENADO SUPERIOR (A REALIZAR) CON LADRILLOS COMUNES HASTA ALCANZAR COTAS DE ASIENTO DE TIRANTES METALICOS	m2	12,00	100.295,00	1.203.540
17	PERFILADA DE VANOS PARA COLOCACION DE ABERTURAS METALICAS PUERTAS	ml	15,00	22.137,00	332.055
18	PERFILADA DE VANOS PARA COLOCACION DE VENTANAS TIPO BLINDEX	ml	32,00	22.137,00	708.384
19	CARPETA PARA PISO CERAMICO EN COMEDOR Y GUARDA OBRAS	m2	106,00	38.500,00	4.081.000
20	PISO CERAMICO	m2	86,00	91.200,00	7.843.200
21	ZOCALO CERAMICO INTERIOR	ml	83,00	23.274,00	1.931.742
22	PISO DE BALDOZONES DE HORMIGON 40 X 40 EN GUARDAOBRA	m2	20,00	89.500,00	1.790.000
23	REVOQUES: SOBRE MAMPOSTERIAS NUEVAS Y EN AREAS AFECTADAS POR HUMEDAD Y AREAS DE REFUERZO DE MAMPOSTERIA AFECTADAS	m2	36,00	38.126,00	1.372.536
24	REVOQUES: ALFEIZAR DE VENTANAS	ml	37,00	22.803,00	843.711
25	TECHOS: CHAPAS TERMOACUSTICOS DE 4 CM SOBRE PERFILERIA METALICA: CAÑOS 10 X 40 X 2MM + CAÑOS PARA CLAVADORES 40 X 60 X 2 MM.	m2	98,00	365.000	35.770.000
26	CANALETAS DE CHAPAS + BAJADAS DE CHAPAS	ml	49,00	89.117	4.366.733
27	CENEFAS METALICAS LATERALES - BORDE EN LOS EXTREMOS DEL TECHO	ml	15,00	86.714	1.300.710
28	CABALLETES DE CHAPA SOBRE CUMBRERA - DESARROLLO ANCHO 60 CM	ml	13,00	66.890	869.570
29	INSTALACION DE TABLERO PRINCIPAL	un	1,00	535.926	535.926
30	INSTALACION DE TABLEROS PARA COMANDOS DE VENTILADORES	un	4,00	212.825	851.300
31	ALIMENTACION DE CIRCUITOS PARA LUCES Y TOMAS	un	8,00	66.633	533.064
32	ALIMENTACION DE CIRCUITOS PARA VENTILADORES	un	4,00	88.865	355.460
33	ARTEFACTOS ELECTRICOS: TABLERO SECCIONAL	un	1,00	301.051	301.051
34	ARTEFACTOS ELECTRICOS: ARTEFACTOS FLUORESCENTES DOBLE TIPO LED	un	8,00	96.834	774.672
35	ARTEFACTIS ELECTRICOS: ARTEFACTOS FLUORESCENTES DE LED INDIVIDUAL PARA ESTERIOR	un	4,00	80.098	320.392
36	ARTEFACTOS ELECTRICOS: TABLERO TCV PARA VENTILADORES DE TECHO	un	4,00	128.118	512.472
37	ARTEFACTOS ELECTRICOS: VENTILADORES DE TECHO	un	4,00	463.972	1.855.888
38	INSTALACION DE CAÑERIAS PARA COCINA Y LAVAMANOS CON CAÑOS DE 1/2 ROSCABLE	un	1,00	634.663	634.663
39	COLOCACION DE PILETAS PARA LAVAMANOS	un	1,00	676.086	676.086
40	COLOCACION DE PILETAS PARA LAVAMANOS	un	3,00	480.236	1.440.708
41	DESAGUE SANITARIO CON CAÑOS PVC DE 50 MM INCLUYE COCINA Y LAVAMANOS	un	1,00	1.700.000	1.700.000
42	REGISTRO SANITARIO 50X50X70	un	3,00	333.481	1.000.443
43	POZO CIEGO 2M DE DIAMETRO Y 3 M DE PROFUNDIDAD CALZADO Y TAPA DE HORMIGON	un	1,00	3.200.000	3.200.000
44	PROVISION Y COLOCACION DE PUERTAS METALICAS 0.90 X 2.10 INCLUYE HERRAJES	un	4,00	641.200	2.564.800


Indigena Alcides Trinidad Duarte
Secretario General
Municipalidad de José Leandro Oviedo




CPN Blas Marcelo Maidana Rivera
Tesorero Municipal
Municipalidad de José Leandro Oviedo



MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO
José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela
Juntos Seguiremos Creciendo



45	PROVISION Y COLOCACION DE (06) ABERTURAS TIPO BLINDEX: 1.50 X 1.20	m2	11,00	935.000	10.285.000
46	COLOCACION DE REJAS METALICAS	m2	12,00	442.827	5.313.924
47	PINTURA INTERIOR / EXTERIOR AL LATEX SOBRE PAREDES REVOCADAS	m2	312,00	26.549	8.283.288
48	PINTURA: SOBRE ABERTURAS METALICAS	m2	16,00	36.000	576.000
49	PINTURA: SOBRE CANALETAS DE CHAPA + CAÑOS DE BAJADA	ml	49,00	22.500	1.102.500
50	PINTURA SOBRE ESTRUCTURA METALICA DE TECHO	m2	90,00	23.000	2.070.000
51	CONSTRUCCION DE MESADA 0,40 X 1,75 REVESTIDO CON AZULEJOS	gl	1,00	1.463.907	1.463.907
52	PUERTITAS CON MARCOS TIPO PLACA INCLUYE MANIJAS PARA ABRIR - BAJO MESADA	ml	10,00	479.733	4.797.330
53	COLOCACION DE ALACENAS SOBRE MESADA	ml	3,00	590.000	1.770.000
54	MESA MOBIL DE MADERA CON ASIENTO TIPO BANCO PARA 10 PERSONAS	un	4,00	521.000	2.084.000
55	LIMPIEZA FINAL DE OBRAS CON RETIRO DE ESCOMBROS	m2	120,00	4.200	504.000
MONTO TOTAL				138.820.033	

18 – CRITERIOS DE ADJUDICACION

Que, el art. 55° de la Ley 7021/22, dice: *Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*

19 – CONFIDENCIALIDAD

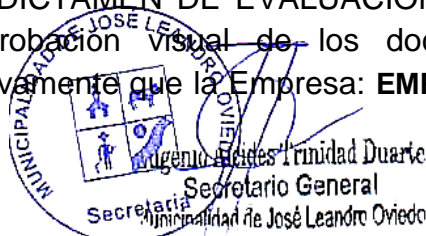
A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el art. 89° del Decreto Reglamentario N°2264/24: *No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas al resultado del procedimiento, después de la apertura pública de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el procedimiento de evaluación, hasta que haya sido dictada la resolución del resultado del procedimiento cuando se trate de un solo sobre...*

Cuando se trate de dos sobres, la primera etapa será confidencial hasta la emisión de la resolución que determine el resultado de dicha etapa, reanudándose después de la apertura pública de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución del resultado del procedimiento. En todos los casos se deberá preservar la no injerencia en los órganos de evaluación y decisión, garantizando la independencia de criterio....

La DNCP reglamentará la publicidad de los pedidos de aclaraciones formulados por el encargado de la evaluación y sus respuestas....

20 CONCLUSION

DICTAMEN DE EVALUACION: de acuerdo al contenido del acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, se verifica efectivamente que la Empresa: **EMPRESA L M MATERIALES - CONSTRUCTORA CON RUC**



CPN Blas Marcelo Maldana Rivera
Tesorero Municipal
 Municipalidad de José Leandro Oviedo



MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO

José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela
Juntos Seguiremos Creciendo



N°8354201-9 DE LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ, ha cumplido con la presentación de la documentación requerido en el PBC y las especificaciones técnicas.-

Atendiendo a lo dispuesto al art. 54° de la Ley 7021/22 y de conformidad al art. 84° del Decreto Reglamentario N°2264/2024, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpa: a) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones*; b) *tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, por ende, luego del análisis realizado por ESTE COMITÉ EVALUADOR, y a todo lo plasmado, se concluye que la Empresa: **EMPRESA L.M MATERIALES - CONSTRUCTORA CON RUC N°8354201-9 DE LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ**, cumple satisfactoriamente para ser adjudicado.-*

Que, el art. 53° de la Ley 7021 dice: *El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*, Por tanto, en base a las consideraciones expuestas en el presente dictamen, el COMITÉ EVALUADOR en uso de sus atribuciones, con el acuerdo unánime de sus miembros: **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR, EL PROCESO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°18/2024 "REPARACION DE 2 PABELLONES(AULAS) Y DE COMEDOR ESCOLAR - ESC. BASICA N°522 MAYOR ALCIDES M. OVIEDO-ID N° 454.702, A FAVOR DE LA EMPRESA L.M MATERIALES - CONSTRUCTORA CON RUC N°8354201-9 DE LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ, POR EL MONTO TOTAL DE GS. 138.820.033(CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VIENTE MIL TREINTA Y TRES).-

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta siendo, las 11:42 HS, y se deriva las documentaciones, para los fines pertinentes, conforme a la Ley, con lo que se ha terminado el acto DE EVALUACION DE OFERTAS, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el Acta, los miembros del COMITÉ EVALUADOR.-



Marcelo Maldana
CPN Blas Marcelo-Maldana Riveros
Tesorero Municipal
Municipalidad de José Leandro Oviedo